

## **PROCESO ELECTORAL RFES 2024.**

### **Proclamación de candidaturas provisionales a la Presidencia de la RFES**

En Madrid, a 21 de noviembre de 2024

Reunida en el día de hoy la Junta Electoral de la R.F.E.S., con la asistencia de todos sus miembros, se han adoptado unánimemente por la misma los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las candidaturas a la Presidencia de la Real Federación Española de Squash, según establece el artículo 43 del vigente Reglamento Electoral, que seguidamente se citan:

- DON JOSÉ LUIS ORIZAOLA
- DON ANGEL PEDRO PÉREZ

2.- Aprobar la publicación de las referidas candidaturas en la web de la RFES y su envío a los miembros de la Asamblea General.

Contra los citados acuerdos podrá interponerse la oportuna reclamación, que deberá dirigirse a la Junta Electoral, en el plazo de 2 días, a partir de su publicación.

Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.



Fdo.: Presidente Junta Electoral RFES